



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO Nº 027-2014
(22 de julio de 2014)

Que formaliza la Coordinación de Programa Académico de la Universidad Especializada de las Américas en la comunidad de Las Palmas, corregimiento y distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la UDELAS se concibe y estructura conforme a una política social que procura incorporar al desarrollo y bienestar a quienes hayan sido privados del acceso a oportunidades de desarrollo y bienestar individual, familiar y comunitario.

Que esta casa de estudios superiores, reconoce la directa vinculación entre formación académica y desarrollo de las comunidades rurales indígenas y campesinas, apoya y se identifica con la causa educativa que haga prosperar y brinde una mejor calidad de vida a todos los pueblos originarios.

Que desde el año 2012, UDELAS ha brindando la oportunidad de acceder a la educación superior de calidad, mediante el establecimiento de una Coordinación de Programa Académico en el corregimiento y distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas.

Que en dicho distrito se ubica el IPT de Las Palmas que ofrece 6 aulas, biblioteca, aulas virtuales, laboratorios, áreas verdes, gimnasio, cafetería y centro de copiado, las cuales benefician directamente a los usuarios que cursan estudios en las carreras ofertadas actualmente en la Coordinación del Programa Académico de Las Palmas.

Que la autonomía académica plasmada en el artículo 14 del Estatuto Orgánico, le permite a UDELAS planificar, organizar y ejecutar programas de investigación, docencia y extensión, según su propia filosofía y estrategia;

Que el artículo 42 del Estatuto Orgánico, precisa que el Consejo Académico es el organismo encargado del estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia y la extensión de servicios en la Universidad, por lo tanto este órgano de gobierno,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la formalización de la Coordinación de Programa Académico de la Universidad Especializada de las Américas en la comunidad de Las Palmas, corregimiento y distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas.

Segundo: La Coordinación de Programa Académico de Las Palmas, estará adscrito a la Extensión Universitaria de Veraguas.

Tercero: La apertura de ofertas académicas en la Coordinación de Programa Académico de Las Palmas, se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo Académico Nº 01-2012 de 17 de febrero de 2012, que aprueba los criterios para la apertura de carreras en la Universidad Especializada de las Américas.

Cuarto: Solicitar a las instancias correspondientes, se destinen los recursos e insumos necesarios, que garanticen el buen desarrollo de la Coordinación de Programa Académico de Las Palmas, a fin de brindar la misma calidad de formación que se imparte en el campus central.

Parágrafo Transitorio:

Continuar provisionalmente las labores de docencia en las instalaciones del Instituto Profesional y Técnico (IPT) Las Palmas, hasta diligenciar y establecer infraestructuras propias para el programa.

Quinto: Remítase, mediante nota de estilo a todas las dependencias universitarias, copia del presente Acuerdo y, se ordena a la Secretaría General, la fijación de copias en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la publicación pertinente.

Sexto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintidós (22) días del mes de julio de 2014, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°808, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Eric D. García
Secretario

DC/jp

